



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000082-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a permitir que universidades privadas de la Comunidad Autónoma comiencen a impartir grados de tres años de duración a partir del curso 2016-2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

En los últimos días se ha conocido a través de los medios de comunicación que dos universidades privadas de Castilla y León tienen intención de implantar grados universitarios de 3 años de duración a partir del curso 2016-2017, quebrantando la moratoria que para este fin se ha acordado por el conjunto de las universidades españolas.

PREGUNTA

¿Va la Junta de Castilla y León a permitir que universidades privadas de la Comunidad Autónoma comiencen a impartir grados de 3 años de duración a partir del curso 2016-2017?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo